

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Procurador de IUCyL-Equo Convergencia por Castilla y León, D. José Sarrión Andaluz, al amparo de lo establecido en el artículo 62 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante Comisión.

### ANTECEDENTES

Según el propio portal de Salud de la Junta de Castilla y León, las consecuencias de algunas enfermedades infecciosas prevenibles mediante la vacunación son a veces graves y pueden evitarse si nos vacunamos.

La vacunación es la mejor herramienta para prevenir algunas enfermedades infecciosas y es una de las medidas de salud pública que más vidas ha salvado a lo largo de la historia.

Es importante que los niños y adolescentes reciban todas las vacunas que les correspondan según su edad y calendario de vacunación. Las enfermedades que se pueden prevenir mediante vacunación pueden ser muy graves, e incluso mortales en algunos casos.

Vacunar es la mejor forma de asegurar que tus hijos están protegidos frente a enfermedades que podemos prevenir con vacunas.”

Es innegable que los beneficios de la vacunación son múltiples, tanto en la propia salud de la persona vacunada como en los efectos en la salud de toda la población, en cuanto a inmunidad comunitaria, siendo un método eficiente tanto en términos económicos, por lo que significa en términos de prevención y posterior ahorro en el tratamiento de las enfermedades, como en términos de eficiencia social.

Actualmente, al margen de las vacunas financiadas por la Seguridad Social existen una serie de vacunas también recomendadas pero que no están financiadas por la seguridad social. Por lo tanto, sólo tienen acceso a las mismas las personas con mayor poder adquisitivo, lo que conlleva una discriminación en el acceso a la salud de las capas más empobrecidas y castigadas por la crisis, que repercute directamente en su salud y calidad de vida. Actualmente dichas vacunas son:

- **Prevenar:** previene frente a la bacteria neumococo, que provoca neumonía, meningitis y sepsis.

- **Rotateq:** previene la gastroenteritis por rotavirus.
- **Varivax:** previene la varicela.
- **Bexsero:** previene la meningitis por meningococo B.

La Asociación Española de Pediatría como sociedad médica a través del Comité Asesor de Vacunas recomienda estas vacunas además de las establecidas en el **calendario oficial**.

Los precios de estas vacunas son realmente altos, y varían entre los 300€ de las cuatro dosis necesarias de Prevenar y los 208.50€ de las dosis de la vacuna del Rotavirus. Además de que en ocasiones no hay suficientes suministros en las farmacias, como se ha constatado en anteriores campañas de vacunación, con alarmantes listas de espera en las farmacias para conseguir las dosis. Esto es dado por un sistema que tiende a la mercantilización de la salud, en lugar de un sistema en el que se facilite el acceso en igualdad de condiciones a la salud integral, que parece más buscar el beneficio de farmacéuticas que de las personas, y que podría solucionarse invirtiendo más presupuesto en I+D.

La vacunación nos protege a todas y todos y es una cuestión de salud pública.

**Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución:**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

1. **Garantizar a todas las personas el acceso a las vacunas incluyendo en el calendario de vacunación, junto a las recomendadas por la propia Consejería de Sanidad, las que propone la Asociación Española de Pediatría.**
2. **Implementar una partida en los próximos presupuestos para que esta medida sea real y efectiva.**

Valladolid 10 de abril de 2017

El Portavoz



José Sarrión Andaluz